

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1035/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación provisional del expediente de Modificación presupuestaria por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios con Bajas por Anulación, Expte. Nº 03-01-2025, dentro del Presupuesto General del ejercicio 2025, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2025, se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos resumidos por capítulos:

CAPÍTULO GTO.	€ Créditos Iniciales	€ Modificaciones de Crédito	€ Totales consignados
PERSONAL	25.983.611,50	783.059,02	26.766.670,52
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.977.085,96	1.478.751,22	28.455.837,18
INTERESES	625.954,28	-	625.954,28
TRANSF. CORRIENTES	3.716.266,07	106.350,00	3.822.616,07
FONDO CONTINGENCIA	230.000,00	-	230.000,00
INVERSIONES	4.085.250,00	15.613.422,38	19.698.672,38
TRANSF. CAPITAL	20.000,00	1.436.651,16	1.456.651,16
ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	3.742.778,57	-	3.742.778,57
TOTALES	65.485.946,38	19.418.233,78	84.904.180,16

Ávila, 30 de abril de 2025.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.